

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—AGOST DE 1926

EXPOSICIÓ

que la Societat Arqueològica Luliana dirigeix a l'Excm. Sr. Ministre d'Instrucció Pública i Belles Arts demanant que tenga a be disposar que's restes de les edats primitives, descoberts o que's descubresquen en les excavacions de l'antiga «Pollentia», entrin a formar part, com a propis de la Nació, del nostre Museu o del Provincial instalat en l'esbelt i notabilíssim edifici de la Llonja.

EXCMO. SR:

Don Pedro Antonio Sancho y Vicéas, Presidente accidental de la Sociedad Arqueológica Luliana de Palma de Mallorca, a V. E. atentamente expone: Que dicha Sociedad, que desde antiguo viene preocupándose vivamente de todos los valores que hacen referencia a la Historia y al patrimonio artístico de las islas Baleares, en especial de Mallorca, al expresar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de su digno cargo, la satisfacción que le ha producido el feliz resultado de las excavaciones arqueológicas que bajo la subvención del Estado se están verificando en el solar romano de la histórica «Pollentia», en el término de la marítima ciudad de Alcudia, no puede menos de elevar también a V. E., por acuerdo unánime de la Junta de Gobierno, una súplica en el sentido de que los restos descubiertos como los que en el futuro puedan descubrirse, queden custodiados en la capital de Palma de Mallorca, en el propio Museo de esta Sociedad Arqueológica o en el Provincial instalado en el bello edificio de la Lonja, respetando desde

luego en todo caso la propiedad del Estado sobre tales objetos.

Es muy amplio hoy en Palma, Excmo. Señor, el núcleo de personas cultas que vería con íntima satisfacción que el Estado hiciera partícipe a la ciudad, de la gloria de estos descubrimientos, incorporándolos materialmente a los Museos locales, modernas fuentes de cultura popular e insustituibles escuelas para la educación general del gusto.

La importancia que va tomando el turismo en Mallorca es grande, y veríase aun aumentando el prestigio de nuestra isla si al lado de las bellezas naturales pudieran ostentarse, dignamente instaladas y clasificadas, las obras de arte representativas de las civilizaciones clásicas y prehistóricas que florecieron en nuestro suelo.

Entendemos que complementaría además el Estado con la concesión de este derecho de «custodia» de restos arqueológicos el esfuerzo y la labor de las Corporaciones populares de Mallorca, debiendo encomiarse el ejemplo del Ayuntamiento de Palma que recientemente adquirió la numerosa y magnífica colección de estatuaría greco romana reunida por el glorioso patricio Cardenal Despuig.

Confiamos pues, Excmo. Sr., que esta petición que respetuosamente elevamos a V. E. con la unánime opinión de la Sociedad que representamos, apoyada por la prensa y secundada por todos los amantes del arte e historia de la Isla, será atendida, máxime cuando continuamente se deduce de las numerosas Reales Ordenes concediendo créditos para excavaciones, que el espíritu del Gobierno, manifestado bastantes veces, es que los objetos descubiertos queden custodiados en los Museos locales res-

pectivos. Son de notar en este sentido, por citar sólo las más recientes, la Real Orden de 4 de Septiembre de 1925 regulando las últimas excavaciones de Mérida, Medina-Azahara (Córdoba), Itálica, Sagunto, Ibiza y Solsona, y la de 22 de Junio de 1926 concerniente a Tarragona.

Por todo lo cual acudimos a V. E. para que se digne ordenar que los restos arqueológicos descubiertos o que se descubran en las excavaciones de la antigua «Pollentia» entren a formar parte, como propiedad del Estado, del propio Museo de esta Sociedad Arqueológica o, en su defecto, del Museo Provincial antes citado.

Es gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma de Mallorca 25 de Agosto de 1926.
—El Presidente accidental,—Pedro A. Sancho.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El Dr. D. José Barberi

(CONTINUACIÓN)

VII

Cronista del Reino

La singular erudición del Dr. Barberi, su talento perspicaz y su incansable laboriosidad, tuvieron perfecto reconocimiento por parte de la ciudad de Palma, estando al frente del Ayuntamiento el M. I. Sr. D. Pedro Gual, Regidor Decano y Corregidor interino, al considerarle digno de desempeñar el cargo que siglos atrás ocuparan tan sabiamente un Dameto y un Mut, nombrándole en 22 de mayo de 1815 Cronista Balear, por medio del oficio que se le mandó poner en la sesión del día 27 del mismo mes, (1) y que a continuación reproduzco:

«Muy señor mío: El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad ha tenido presente la necesidad de nombrar Cronista de este Reyno, cuyo encargo estaba confiado en 1808 a Dn. Cristobal Cladera, Dignidad de Tesorero de esta Iglesia Catedral. Cesó este prebendado en tal encargo por motivos harto públicos, que no es nece-

sario recordar, (1) y considerando el Ayuntam.^{to} que en V. concurren conocimientos, celo y amor a la Patria, que le habilitan para desempeñar esta comisión, se ha servido encargársela nombrándole cronista del Reyno de Mallorca. A este fin a prevenido a su Archivero, y Secretarios faciliten a V. en sus respectivas oficinas los libros así manuscritos como impresos y todas las noticias que hubiere en ellas, y V. pidiere dándole copia o extracto de las que acaso necesitare.

Al mismo fin ha resuelto manifieste yo a V. q.^o se halla pronto a auxiliarle en su empresa, en todo lo q.^o fuere necesario, y esté a sus alcances, ofreciendo encargar cuando V. lo tenga p.^r oportuno que se le proporcionen noticias de los Archivos de Aragon en Barcelona de Poblet, de Valencia, y de Simancas y aun de Perpiñan, y de algunos Pueblos del Bearnés quando Dios permita que estemos en Paz con aquellas Provincias.

Entretanto si a V. se le ofrece que preguntar al Ayuntam.^{to} acerca del método que combenga adoptar en la continuacion de nuestra historia atendido el que guardaron Dameto, Mut y Alemany, como igualm.^{te} qualquiera otra especie que a V. le pareciere digna de la atención S S M I la hallará V. pronta siempre para contribuir en quanto pueda al buen éxito de la comision q.^o confia a V. esperando que se servirá admitirla.—Dios gue. a V. m.^s a.^s
Palma 23 de Junio de 1815.

B. L. M. de V. SS. y aff.^o Serd.^r

Rafael Manera, srio.

Sr. Dr. D. José Barberi, P.^{ro}»

A tan honrosa distinción contestó el Dr. Barberi de la manera siguiente:

«M. I. S.

El Secretario de V. S. con oficio del 23 del próximo pasado Junio me participó el nombramiento que V. S. se había dignado hacer de mi en Cronista de este Reyno, consideran-

(1) Se refiere sin duda a que habiendo sido acogido por el intruso rey José para ocupar en medio de aquella convulsion política el delicado encargo de secretario de estado y ministro de lo interior, cuando espelidas felizmente las huestes enemigas y proscritos por el soberano legitimo los que se partidaron con ellas, le fué forzoso abandonar su patria. Procesado canónicamente por el Tribunal eclesiástico de Mallorca que intentaba desposeerle por abandono voluntario,

(1) Archivo Municipal.—Actas año 1815.

dome dotado de conocimientos, zelo y amor a la Patria necesarios para el desempeño de tan honorífica comision. Ciertam.^{te} el ventajoso concepto que merezco a V. S. me hubiera llenado de la mayor satisfaccion, si el irrefragable testimonio de mi conciencia no me acordara la cortedad de mis luces, mis contiñas ocupaciones, y la inmensidad del plan que presenta la historia de Mallorca.

Empezando por esto último, supuesto me permite V. S. consultarle acerca del metodo que combendría adoptarse en el indicado asunto; comprehendo que el cargo de Cronista Balear puede considerarse baxo dos diferentes aspectos: o como mero continuador de D.ⁿ Juan Dameto, D.ⁿ Vicente Mut, y D.ⁿ Gerónimo Alemañy, o como independiente. En el primer caso no tiene lugar la elección, pues debe seguirse el mismo metodo que adoptaron aquellos, que fué el orden cronológico por respecto a los sucesos políticos, y como por apendice los Eclesiásticos; y entonces solo queda al nuevo Cronista la corta carrera de pocos mas de cien años; epoca que solo ofrece el desagradable suceso para Mallorca de las guerras de sucesion, los ruidosos asuntos de Julio del año 1750, (1) un reducido numero de sucesos políticos, y algunas fundaciones de casas Religiosas.

Pero en el segundo caso (que es el que

del tesorerato que aun obtenia en nuestra Catedral, tuvo que pasar a Mallorca para defenderse, consiguiendo de Fernando VII la licencia que tanto anhelaba para restituirse a sus hogares. Murió en 19 de diciembre de 1816.—Boyer: «Escritores Mallorquines», pág.^a 77.

(1) En el *Cronicon Majoricense* como suceso ruidoso del mes de Julio de 1750 se halla lo siguiente: «En este mes de Julio, habiéndose celebrado en el convento de Sto. Domingo unas Conclusiones, para las que fueron invitadas todas las Comunidades, sin que asistieran más que cuatro jesuitas, los Religiosos Mercedarios, Cayetanos y Misionistas, presentaron los Dominicos un memorial a la Audiencia para que las Comunidades manifestaran la razon de no haber concurrido a aquella funcion literaria, de cual instancia se dió traslado al fiscal. Los Observantes por conducto de su Provincial acudieron el dia 19 al Vicario General en nombre de las seis comunidades que no asistieron a las Conclusiones, solicitando la excomunion de los P.^{rs} Dominicos por la instancia que habian elevado a la Audiencia.» (Campaner: *Cronicon Majoricense*, pág. 542.) Para mas detalles de este escandaloso suceso (que apaciguó el Obispo Garrido y despues volvió a encender su sucesor el Obispo Guerra) puede verse el *Episcopologio Majoricense* de D. Antonio Furió, pags. 501 a 503 y 510 a 515.

comprehendo debiera adoptarse) se abre al Cronista de Mallorca un campo vastisimo a causa de las nuevas luces que la crítica, la diplomacia, la lapidaria, la numismática, y generalm.^{te} todas las ciencias han difundido en la historia. Baxo este concepto la de esta Isla se ha de estudiar de nuevo en las modernas ediciones que se han hecho de los geógrafos y Historiadores antiguos; en los Autores diplomaticos; que recientemente han publicado interesantes anécdotas que nos pertenecen, y en los Archivos, no solo de este Reyno, sino extrangeros que V. S. mismo insinua.

Este es el metodo que adoptó D.ⁿ Juan Fran.^{co} de Masdeu respecto de la historia gen.^l de España, emprendiendola de nuevo sin pensar en reformar añadir, o continuar la del P. Mariana, por otra parte tan recomendable. Este el que pensaba seguir respecto a la de Mallorca D.ⁿ Buenav.^a Serra (a quien V. S. hizo el mismo encargo) pues dexo mas de 50 volumenes M. S. de apuntaciones, que no coordinó, tal vez prevenido de la muerte; y por concluir con un nombre que no puedo pronunciar sin experimentar la mas agradable sensacion, del mismo parecer era el Sr. de Jovellanos, añadiendo que antes debia publicarse la *Conquista de Mallorca* del P. Pedro Marcilio, el libro del *Repartimiento*, q.^o tan truncado nos dió Dameto, la *historia natural* de esta Isla, una *Adarga* Balear, una Biblioteca Balear (que tengo empezada a su persuacion) y señaladam.^{te} la historia de las Villas, que nos prometió D.ⁿ Vicente Mut en el Prologo de su *Historia de Mallorca* y no verificó.

No se oculta a la alta penetracion de V. S. q.^o para el desempeño de un plan tan dilatado se necesitan detenidos estudios, mucho ocio literario, y una selecta y copiosa Biblioteca, sin lo qual no hará nada de provecho ningun historiador, como decia el erudito D.ⁿ Gregorio Mayans. Baxo este supuesto, puede ser de poca utilidad p.^a Cronista Balear el que, como yo, tiene empleado la mayor, y mejor parte del dia en asuntos enteram.^{te} inconexos con la historia, y aun con todo ramo de literatura. Hablo con esta sinseridad a un ilustre cuerpo que algun dia puede exigir razon de mis progresos; y solo puedo prometerle que variandose las circunstancias, y permitiendolo mi salud, tendria la mayor complacencia en emplear mis cortos alcances en servicio de mi Patria.»

Ignoramos los motivos que determinaron a

Barberi a tomar la resolución indicada; puede ser muy bien que fueran varios, entre los cuales no es aventurado creer que ocupara lugar preeminente su característica modestia; o talvez presagiar que dada la inmensidad del plan que representaba la historia de Mallorca, no podría llenar su cometido a la medida de sus deseos.

Como en la sesión del día 22 de mayo de 1815 se había acordado el nombramiento de D. Nicolás Prats y de D. José Barberi, habiendo éste, como hemos visto, declinado tal distinción, quedó solamente el Sr. Prats. (1) En el acta del Cabildo municipal celebrado el día 18 de Julio del mismo año (2) se lee lo siguiente: «Seguidamente se leyeron las contestaciones que han dado los señores Cronistas del Reyno nombrados por este Ayuntamiento al oficio que les dirigió este Srío. manifestandoles respectivamente su nombramiento; y en su vista se acordó que se cite para el martes a fin de enterarse y acordar lo que se tenga por conveniente.»

Desconocemos el texto de la contestación de Prats, ni hace al caso para nuestra historia. Seguramente sería aceptando y solo debemos decir que Bover lo da como cronista general del reino de Mallorca.

VIII

Escritor y erudito

Al incluir un autógrafo de nuestro biografiado, entre los varios de escritores notables de Mallorca, que publicó el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA, en la lámina XXXVII anexa al número 54, año de 1887, tomo II, quedó ya recordada y afirmada la personalidad y fama de Barberi como escri-

(1) Prats (Nicolás José) cronista general del reino de Mallorca. Vistió muy joven el hábito de mercedario en el convento de Palma, pero no llegó a presfesar, sino que salió, y siguió asimismo la carrera eclesiástica hasta ordenarse de Sacerdote. Doctoróse en sagrada teología, y por su laboriosidad y afición a las cosas públicas de la isla, le nombró el Ayuntamiento de esta ciudad cronista general de la misma. Murió a 13 de Marzo de 1823, y está enterrado en el cementerio rural de Palma.—Bover: «Escritores Mallorquines», pág. 290.

(2) Archivo Municipal.

tor. (4) Así es que a nosotros sólo nos resta añadir que si méritos sobresalientes tuvo como orador, teólogo y erudito no los tuvo inferiores como escritor y literato; pues aparece en sus escritos una prosa castellana correcta y elegante tanto más de apreciar en aquella época cuanto que nuestras relaciones con Castilla habían de ser por demás escasas,

Conocido es de todos el catálogo de sus obras, publicado por Bover en «Escritores Baleares», y aunque no podamos añadir al mismo ninguna obra completa, poseemos muchos documentos que pueden ampliar las noticias de cómo se engendraron aquellas, las vicisitudes que tuvieron que sufrir hasta su impresión y definitiva publicación, los colaboradores que tuvo Barberi en la composición de las mismas, así como también su intervención personal y propia colaboración en ciertas obras por otros publicadas.

La primera que enuncia Bover, «Misceláneas históricas», debió ser una de las más interesantes producciones literarias de Barberi a juzgar por el título y por su extensión (6 tomos en 4.º m. s.) pero desgraciadamente no hemos podido verla ni siquiera sabemos donde pára. No hay duda que Jovellanos conoció estos trabajos pues que le anima en varias de sus cartas a que haga la Historia completa de Mallorca «porque el negocio es bellísimo para tratarle a la larga», pues dice le conoce y le aconseja contra su mismo interés y está dispuesto a ayudarle como deseoso de que se emplee todo en cosas dignas de su aplicación y talento.

La segunda obra que menciona Bover es la titulada «Nobiliario mallorquín o sea esplendor gentílico de los escudos y teseras que usaron los antiguos lemosinos en sus adargas y paveses», un tomo en folio M. S., y dice que la escribió por el año 1806 y que existía original en poder de un amigo suyo. No sabemos quien pueda ser ese amigo, ni adonde pueda haber ido a parar en la actualidad el M. S. Para nosotros Bover es ya un personaje histórico;

(4) La publicó D. Gabriel Llabrés quien dice en la explicación que Barberi conocería las notas de Salcet y que acaso las descubrió al P. Villanueva cuando en 1808 estuvo en Palma para continuar su eruditísimo «Viaje literario a las iglesias de España».—Gran parte de este Noticiario de Salcet no publicada por el P. Villanueva, lo fué por D. Tomás Aguiló en los Almanaques de *El Diario de Palma* años 1871 y siguientes.

quizás las personas que le conocieron, y sabían quienes eran sus amistades, nos hubieran podido facilitar alguna congetura para venir en conocimiento de ese amigo innominado, envidiado poseedor del manuscrito.

«Vida de la V. M. sor Clara Andreu, religiosa gerónima en el monasterio de San Bartolomé de la villa de Inca», impresa en Palma (Melchor Guasp) con un apéndice histórico de la referida villa, año 1807 en 4.º, es la obra que cita Bover bajo el número III de su relación, referente a la que conservamos ya abundante correspondencia de Sor Maciana Rosselló, Religiosa del Convento aludido; de la que, y de otros documentos, se pueden deducir las vicisitudes pasadas hasta la definitiva aparición del libro al público. *

La primera noticia se encuentra en una carta que lleva fecha de Febrero de 1791 y en ella se ve el entusiasmo que aquellas Monjas tenían por la publicación de la Vida de su hermana, pues dice contestando a otra de Barberi del día 25 de Enero, que se alegró muchísimo «y mas de lo q.º V. M. puede pensar por las buenas Noticias q.º me da de las veras con que dise á emprendido la obra de mi amada Herm.ª O si mi Dios fuese servido q.º jo lo vihesse ja con libro de estampa.» Incluye en la carta una nota de los confesores que tuvo la Venerable, y la termina con un final tan pintoresco y afectuoso como el que sigue: «Aquí rabra la rovate ab algunas Pastas y vn poch de confitura p.º la Corasma y Pardon de la pocadat m.ª de tota la Com.ª Sor Maria Ignés Monblanch Priora.»

Al final de 1801 tenía Barberi acabada su obra, lo que se desprende de una carta de Sor Maciana Rossello de fecha 17 Enero de 1802 en que le dice «ab gran gust y alegría vax raba la racomendació que an doná Sor Tehodora de V. M y molta mes fonch la alegría que vax tanir quant an digé que tenia la vida acabada.» Terminada la obra y a punto de darla a la imprenta se pensó en dedicarla a algun personaje para que la protegiera y al mismo tiempo diera lustre a la edicion; y teniendo noticia de que era de la Liga la Marquesa de Sollerich (que lo era entonces la noble señora D.ª Magdalena Gual y del Barco esposa de D. Miguel Valles y Orlandis Caballero del Hábito de Alcántara) (1) se sometió a

(1) Ramis de Ayreñor (José) Alistamiento Noble de Mallorca, pág.ª 231.

la consideracion de Barberi si convendría dedicarle la obra. Esta idea no pasó adelante como vamos a ver.

Siendo necesario para la impresion el permiso del Real Consejo, se valió para obtenerlo de un personaje de tanta influencia en la Corte como lo era a la sazón Don Cristóbal Cladera. Véase el memorial que le dirigió Barberi:

«Vn Dicipulo, y amigo de su tio, y hermano de Vm por Beneficiado en la S.ª Igl.ª, desearia merecerle el siguiente favor. Las Religiosas de Inca le encargaron el arreglo de la vida de la V.ª Madre Sor Clara Andreu, que murió en olor de santidad en el año de 1628. entregandole los papeles que al mismo asunto habia dexado escritos el D.º Gabriel Benito Mir Rector de la Parroq.ª de la villa de la Puebla, y Confesor de dha. Sierva de Dios. Habiendo solicitado la impresion en Mallorca, y en Valencia, se le ha dicho, que era indispensable del R.º Consejo, con cuya suposicion, tiene resuelto embiar el M S S. á Madrid, dexandose copia para su resguardo. Su modo de pensar (que han aprobado las Religiosas) es, que lograndose el permiso que se solicita, podría imprimirse en Madrid, una vez que Vm. tubiese la bondad de encargarse de la impresion, con el asierto que tiene tan acreditado. Se ha pensado en añadir un Compendio histórico de la Villa de Inca, que ahora se trabaja, y dedicar la obra al Cardenal Despuig. Si Vm. se digna dirigir este negocio, que aquellas exemplares Religiosas le pagaran con crecidas usuras en sus oraciones podrá escribir, si se necesita la aprobacion del Obispo Diocesano, por ser Vida de una Sierva de Dios aun no Beatificada, segun los Decretos de Urbano VIII. igualmente si considera del caso que la Priora escriba una carta al P. Prior de Gerónimos del Escorial para facilitar el deseado permiso, y finalm.ª que suele costar cada pliego impreso por 500. exemplares de letra como la del Diccionario que ha dirigido Vm. o algo mas grandecita.» (1)

A lo que contestó Cladera escuetamente lo que sigue, con aquel laconismo propio de los personajes encumbrados: (2)

(1) Se refiere sin duda al «Diccionario universal de física escrito en frances por Mr. Brisson, traducido al castellano y aumentado con los nuevos descubrimientos posteriores a su publicacion.» Madrid, imprenta de Cano, año 1800, 10 tomos en 4.º

(2) Nos place conservar ese autógrafo de un ma-

«Madrid y Marzo 13 de 1805.

Venga a Madrid el Manuscrito, y yo sacaré la licencia del Consejo R.^l también cuidaré de la corrección q.^{do} se imprima; cada pliego de impresión podrá costar p.^r 500 exemplares de la letra del Dicc.^o un doblon con corta diferencia, y además lo que valga el papel, q.^e podrá ser de unos 35 r.^s cada resma. Está bien q.^e se dedique la obra al S.^{or} Despuig. Es inútil escribir al Prior del Escorial.

Cladera.»

Se puede ver, por las fechas citadas, que la impresión iba lentamente. En carta de 4 de Julio de 1807, Jovellanos indica que son suficientes 500 ejemplares «q.^e hartos serán p.^a contentar a las monjas de Inca, a los devotos del país y alg.^s q.^e se puedan esperar de la religión Geronimiana». Opinaba que como empresa tipográfica, la vida de Sor Clara Andreu, aunque perfectamente escrita, no era buen estreno para una imprenta, (1) «porque seguramente tendrá poco despacho.» La impresión fué de su agrado pues la encontró bella y bien cuidada. Unido con la Vida de Sor Clara Andreu publicó un apéndice histórico de la villa de Inca, a lo que Jovellanos dió mucha importancia y opinaba valía la pena de haberlo publicado por separado, exclamando «ojalá q.^e Vm le apease de las ancas de Sor Clara p.^r q.^e nunca nos pareció bien q.^e saliese en tal montura» (2)

De la vida de Sor Clara Andreu conservamos un ejemplar manuscrito y por lo que dice la portada (pues pone en el lugar del pié de imprenta: «Valencia.—En la Imprenta de

llorquin tan eminente, que, según Bover, fué dignamente acogido en Francia, aplaudido en Inglaterra, y en todas las tierras que se conoció su filosofía adquirió apasionados, y fueron admiradas sus virtudes.

(1) Esa de Melchor Guasp y Barberí, a la que se dió mas auge por la intercesencia de Barberí en virtud del contrato privado de 11 Junio de 1807 de que se ha hablado en el cap. VI.

(2) Cita al «erudito y sabio D. José Barberí» en relación con el «apéndice histórico de la villa de Inca», de la Vida de Sor Clara Andreu, el conocido escritor D. Antonio Furió, en su «Diccionario de los ilustres profesores de las Bellas Artes en Mallorca» impreso en Palma por Gelabert y Villalonga Socios en 1839. (pág. 48.)—También le citan los editores de la «Historia General del Reino de Mallorca» (Palma Imprenta nacional a cargo de D. Juan Guasp y Pascual, 1841) en la pág. 551, tomo II.

D. Juan Malleu, con las licencias necesarias año 1802») parece que era el original destinado a la imprenta de Valencia, pero no llegó a imprimirse allí, por lo menos que sepamos. Tenemos una nota de lo que importó la impresión, con detalle, y que en resumen son 361 ll. 6 & pagadas en doblas (que son 14) y el pico 23 ll. 6 & y además en otras partidas 200 ll. más.

Como cosa curiosa voy a consignar el hecho de que al revolver los papeles de D. José Barberí, encontré una carta dirigida al Cardenal Despuig cerrada con oblea. De momento instintivamente iba a abrirla, pero reflexionando un poco en seguida me detuve por el respeto que me inspiró ese secreto conservado intacto tantos años; quise revestir la apertura de cierta solemnidad deseando que por lo menos estuviera delante otra persona como testigo presencial. Fué con ella a casa mi amigo D. Fausto Morell Tacon y allí, el día cuatro de mayo de 1926, estimulados ambos por la curiosidad del secreto y por la afición a los papeles viejos, la abrimos, viendo que contenía una petición de la Priora del Convento de Gerónimas de Inca al Cardenal para activar la causa de beatificación de Sor Clara Andreu. Lleva fecha de 12 Agosto de 1806, es decir, la friolera de ciento veinte años! de escrita y guardada. Ocioso es decir que esta carta ya no llegará a su destinatario.

Siguiendo el orden del Catálogo de Bover vése que éste cita bajo el número IV «Sucinta relación del distinguido mérito del Emmo. y Excmo. Sr. Dn Antonio Despuig y Dameto, Cardenal de la Santa Iglesia Romana.—Palma Imprenta de Guasp, 1813, 4.^o de 30 páginas.» Aunque dicha obra se publicó anónima y en folleto de tirada aparte, estaba destinada a publicarse en el «Semanario Cristiano Político de Mallorca,» como lo demuestra, además de la advertencia de los editores de dicho Semanario consignada al principio del folleto (que justifican el darla a luz separadamente por parecerles demasiada larga y no querer quitar nada del original) por el aviso publicado al final del número 56 de dicho periódico, en el que anuncia que para satisfacción del público insertará en los números siguientes una relación histórica de la Vida del Cardenal; y ya en el n.^o 59 correspondiente al 2 de Septiembre de 1813 anuncian la venta del folleto =«Impreso=Sucinta relación etc..... Se vende

en la librería de Carbonell a quatro sueldos.»

Sigue en la lista de Bover, y bajo el número V, «Vida y Martirio del Siervo de Dios Pedro Borguny, natural de la Ciudad de Palma, capital de la isla de Mallorca, martirizado en Argel dia 30 de Agosto de 1654.—Palma Imprenta de Felipe Guasp, 1820». 1 tomo 4.º de XVI—160 págs. con una lámina».—De esta obra poseemos el manuscrito original, mejor dicho, el manuscrito que sirvió de base al texto definitivo, porque son tantas las variantes que se observan entre uno y otro, que si bien se ve claramente que dicho manuscrito era la obra que trataba de publicar Barberi, al llevarlo a la imprenta introdujo muchas modificaciones, más de estilo que de concepto. Antes que Barberi publicara la Vida de Borguny ya había visto la luz en Roma la que escribió el P. Nualart; (1) al que sigue nuestro biografiado, el cual confiesa, en el manuscrito que poseemos, que poco habrá añadido a lo que aquel dejó escrito, no obstante haber conseguido añadir algunas noticias que Nualart no pudo tener presentes viviendo lejos de Mallorca y de sus Archivos. Notamos también que en el manuscrito pone al principio una advertencia o dedicatoria «Al Lector» a la que llama prólogo en el impreso. El motivo de la publicación de dicha obra por Barberi fué sin duda el hecho de ser el autor el Postulador de la causa de beatificación de dicho Venerable como a sí mismo se titula en el manuscrito y en el impreso.

Bajo el número VI cita Bover, como M. S. las «Reflexiones sobre la Real Biblioteca de la Universidad y condiciones de los Bibliotecarios». Esta interesante obrita, de la que ya hemos hablado, ya no debe considerarse como manuscrito, toda vez que fué publicada, como dijimos, por la Sociedad Arqueológica Luliana en el tomo XI de su *Boletín* y en folleto, tirada aparte de la misma publicación, en la imprenta de Guasp, 1908. Respecto de esta obra, lo único que podemos decir, en vista de un manuscrito q.º poseemos, es que cuando hace la cita de Vallino respecto del Bibliotecario de Paris, lo hace en el manuscrito en su

(1) «Vida, y martyrio del Siervo de Dios Pedro Borguny mallorquin, martirizado en Argel a los 30 Agosto 1654 dividida en dos partes, y escrita por el Reverendo Fernando Nualart, sacerdote de la Congreg de la Misión, postulator de la Causa.—En Roma a MDCCLXXX. Por Miguel Angel Barbiellini a la Minerva. Con licencia de los Superiores.»

nativo idioma (o sea el latin) y en lo publicado por la Arqueológica parece que Barberi volvió sobre su primer acuerdo y lo publicó en castellano y así apareció en el *Boletín*. Podemos añadir que Jovellanos, al serle remitido el manuscrito, lo leyó inmediatamente y lo halló muy de su gusto.

FELIPE GUASP POU.

(Continuará)

En Quadrado a Madrid

(Correspondencia amb D. Tomás Agulló)

(CONCLUSIÓN)

Palma 16 diciembre 1861

Amigo Tomas: lleguê, vi... aun no venci. Los tres primeros dias, salvo las imprescindibles visitas a Madrazo, Valldemosa y La-fuente, se me pasaron casi en copiar el manuscrito del Venegas; el sábado conoçi en casa de Madrazo a Eguilaz que no quiso aguardar fuéramos a verle en la suya; y ayer vinieron a casa los dos a leer mi Martín. Recuerdas que yo la queria casar y me la hicisteis meter monja; pues ahora se empeñan en desmonjarla y quieren que la case, salvando como Dios me dé a entender su delicadeza. Un drama con desenlace triste aseguran no está en moda y que no puede tener buen exito: ¿qué responder a esto y a hombres prácticos tan concedores de los caprichos del público? He sustituido hoy a aquel breve final otro no más largo, como de tornillo; no sé si les satisfará, a mi no francamente: tal vez habre de refundir la mitad del tercer acto. Eguilaz la presentará luego a Romea que está en el teatrillo de Variedades con una dama joven de grandes esperanzas, la Berrobiano, teatrillo muy de moda y más con el reciente y extraordinario triunfo de la *Cruz del matrimonio*: cree será bien recibida, pero ciertamente no podrá ir tan pronto que yo aguarde los ensayos. Para la otra tenemos sesion esta tarde en casa de Ferrer del Rio con Hartzembusch y Madrazo: veremos las modificaciones que se me aconsejan, que me temo sean aun más difíciles e importantes que las del morisco. Hartzembusch se inclina a la compañía del Principe: Eguilaz opina que

dándosela el naufragio es seguro, tan triste es el concepto que de los actores forma, incluso de la misma Teodora. En Variedades no podría darse por el espectáculo de la escena y multitud de personajes. A mi no me disgustaría estrenarme a la vez en uno y otro coliseo; Tal vez será en ninguno. De todas maneras no puedo irme sin dejar la cosa encarrilada; pero si han de ponerse en escena, tendría que volver. El oficio tiene sus taras. Al ministerio no me he acercado siquiera: a Fernandez Guerra, Sabau, Gayangos y Rossell les vi el viernes en la Academia y nada más: díselo a Muntaner que, hasta aquí me he olvidado de ser *del cuerpo*. Veré si corregidos los dramas consagro un par de días a las oficinas. Expresiones de Madrazo que habla de ti con sumo aprecio me indicó algo de un plan de asociación que yo ignoraba, y de Eusebio a quien he encontrado en bastante buena posición. Dáelas a la familia y a los amigos, y manda a tu invariable.
—José M.^a Quadrado.

Martes 16 dic.^o

Las correcciones que respecto de *Cristina* se me aconsejan son mucho más fáciles de lo que temía y a mi se me han ocurrido antes que abrieran la boca; pero ¿creerás que a sus ojos el protagonista no es Cristina sino Violante? Si la Teodora se empeña en tomar este papel, entonces no hay actriz para la otra ni representación posible. Esta mañana *motu proprio* he refundido el tercer acto del morisco desde la escena III en adelante, quitando la mentira de Rodrigo, y amansando el horror de Gonzalo al tal enlace con la seguridad del secreto. No sé cual de las dos empresas es más difícil.

Madrid 24 mayo 1871.

Sr. D. Tomas Aguiló.

Mi querido amigo: cuando no por Sintás y por el marqués del Palmer, sabrás por Arias la felicidad completa de nuestro viaje exento hasta aquí de percances y accidentes desagradables, y para Rosa muy delicioso y entretenido. A Viluma no le he encontrado ciertamente cual yo deseaba, pero tampoco cual a ratos temía; conserva aunque débil su memoria y tardía su inteligencia, pero en la plenitud del sentimiento el corazón. Por Tejada y el conde de Isla parece no pasan los años;

solo está ausente en Extremadura el hijo de este el marqués del Arco. Con Lafuente nos hemos visto dos veces, a los dos hijos de Albranca gefes de toda la Juventud Católica, les vi ayer, a Campofranco mucho, a Zaforteza no tanto, a Iglesia siempre. Muñoz Garnica se marcha hoy a Jaen, y por una feliz casualidad supo que estaba yo aquí, y hablamos largamente en casa ayer tarde; me ha prometido un par de artículos luego que llegue y le gustan muchísimo los tuyos. A Madrazo, Ochoa, Gayangos, Masarnau no les he avisado aun de mi arribo; tal vez lo haga hoy. Carbonero y Sol acaba de visitarme; no estoy aun desahuciado por la *buen causa*. No han empezado aun las polémicas formales, pero no faltarán: Lafuente está con ellos de lo peor sufrido, Carbonero sibilino, los Vilumistas escepto su gefe bastante intransigentes, y casi todos poco dispuestos, no diré a la unión, pero ni aun á guardarse reciprocas consideraciones. Se teme, principalmente a los Nocedaes padre e hijo. La Asociación católica y la Juventud idem, están teóricamente en las sanas doctrinas, pero en la aplicación de ellas y en la conducta no puedo juzgarles. No dirás que no esté llena de noticias personales esta carta; aplacemos para la vista descripciones y disertaciones.

Dádmelas tu o Arias de las elecciones de senadores que parece se hicieron el sábado 20 y no el lunes 22 que se había señalado; si al recibo de esta Sintás no se ha marchado aun, hazme el favor de verle de mi parte para que te informe. Confío que la *Unidad* marchará sin tropiezo; Vives te enviará algo, y algo Garnica antes de mediados de junio: Memorias a tu familia y a Muntaner, añadiendo para entrambas casas las de mi esposa, y dispon del invariable afecto de tu amigo.
—Jose M.^a Quadrado.

Mi amigo Tomás: me ha dicho Romana que el prospecto ha pasado aquí completamente de incognito, que todo el intento era remitirlo a esa para producir su efecto, que se presentó a la imprenta un tal D. Juan de la Puerta (*connu connu*) que pretendía se imprimiesen las dos primeras entregas a 3.000 ejemplares, pero el impresor exigió el dinero por delante: y en fin que todo ha sido una calaverada de desesperado. De A. nada he podido rastrear. Por la carta de mi hermana

sabrás mis cosas particulares, por los papeles las publicas. Adios. Tuyo afmo.—*José M.^a Quadrado.*

Hoy 19 oct.^e

ANTONI PONS.

Libre de Autignatats de la Iglesia del Real Convent de Sant Francesch de la ciutat de Mallorca

(CONTINUACIÓ)

A la part dreta de esta Capella heya un magnífich [fol. 45 v.] sepulcre ab pedra, en que se llixa, que es del Señor Don Pedro Abri Dezcallar per ell y los seus. També consta del seu Testament en poder de Juan Ferrá Notari a 2 Setembre 1649 Elegesch sepultura en San Francesch, en la Capella nova del Beato Ramon Llull, devant el sepulcre del Venerable Padre Fr. Rafel Serra, axi com esta el seu: y vull que en ell se pos el meu Habit, y las meuas Armas; per lo que tench llicencia del Pare Provincial y del Señor Sindich—Mori a 8 Abril 1651, y fonch enterrat ab el seu Habit de Calatrava. Era fill de Don Pedro Descallar, y San Juan, y de Dona Elizabeth Pont Desmur (1) Consta del libre 5, fol. 162.

(1) Dice Aguiló en sus almanaques año 1878 "Colateral hace con esta a la parte del Evangelio, por su forma y sus dimensiones, otra lapida en cuyo centro destaca un escudo cuartelado con adornos y follajes de alto relieve: coronado un nicho con la estatua de un caballero arrodillado que en actitud humilde parece estar rezando; es de tamaño natural y toda de marmol negro excepto el rostro y las manos que unidas por sus palmas sostienen el rosario; y el nombre del personaje a quien representa se conoce por esta sencilla leyenda: *Petrus Abri Dezcallar, qui obiit 8 maii 1651 aetatis 56 hoc clauditur sarcophago: illud mortalitas id in sodales Sancti Francisci fecit amor.*

Calafat equivoca el segundo apellido de la madre de este Señor y por consiguiente el cuarto suyo seguramente por confundir los escudos (casi iguales de Desmur y Morell): Sus padres fueron Don Pedro Dezcallar y San Juan y D.^a Isabel Pont y Morell (abuelos paternos D. Pedro Dezcallar y Doña Leonor San Juan) abuelos maternos Don Garau Pont y D.^a Francisca Morell (*Archivo de casa Morell-Datos tomados de expedientes de Oedenes Militares*)

Dia 10 Mars 1740 entre las dos y las tres de la tarda succehi ana gran fatalidad, y fonch que Dona Bárbara Dezcallar viuda de D. Pedro Orlandis de qui te

un fill anomenat D. Pedro: y dita germana de D. Pedro y D. Jordi Dezcallar germans, fills de D. Pedro Dezcallar y Net y de Dona Bárbara Dezcallar y Rosiñol. Esta pues Dona Bárbara viuda, olvidant la sua Noblesa y la de sos pares y de tots sos ascendents, per totes parts Nobles, y la de son marit y de son fill D. Pedro; hagente casat aïys ha ab Francisco Garcias Nott, *de secret*, se descubri el casament y se feu public dit dia 10 de Mars, ab la circumstancia de tenir una filla de circa cinc mesos que havia parit de dit Garcias. El motiu de publicarse y saberse el dit casament fonch, que D. Pedro Orlandis son primer marit, en son testament li dexá uns aliments, *uivint casta ysens marit*, y D. Francesch Orlandis son fillastre y fill de dit D. Pedro los hi pagave, y tenint alguna noticia de Dona Bárbara sa madastra se havia casat ab dit Garcias ista a la Justicia la provoque, per dexar de pagarli los aliments; segons diuen, a solicitud y negociacio de D. Bernabé Ortega Jutge del Admirantazgo casat ab Dona Isabel Suau tia de Dona Catalina de la Cavalleria muller de D. Francesch Orlandis; y vehente Dona Bárbara ab son casament provat renuncia los aliments de son marit D. Pedro, y ab esto se feu public: y sabento D. Pedro Dezcallar son germá ana a casa de Dona Bárbara sa germana y li afeá, segons diuen, la seua desvergoña de casarse o haverse casat ab subjecta tan indigna y se creu que ella li respingue ab gran agror, y que D. Pedro, creuen li dorá estocadas y la dexá; assent axi que D. Pedro, era el Cavaller mes quiet y mes precífich de Mallorca; y encara que les ferides de promte no se consideraren mortals, pero circa las deu de dita tarde li donaren los metges una beguda, y dins poch rato doná l'anima a Deu. Antes de morir la rabé de deposit D. Miquel Serra y Maura Obidor de la Real Audiencia y Jutge criminal; y son deposit fone que un home que no havia conegut li havia donat de estocadas, y que quisvulla fos ella li perdonava. Una criada deposá que D. Pedro era entrat en el puesto ahont estava Dona Barbara ab dita criada ab modo molt quiet y apasible y la criada surti a fora a altra pessa, y al cap de rato senti que Dona Barbara cridava, pero no entengué lo que deya, després va veura a D. Pedro qui surtia embaynant la *espasay* sen aná Despres corregué la veu que D. Pedro havia mort a Dona Bárbara, y no fonch veu comuna, pues tambe corregué que lo altra germa D. Jordi la havia mort, en cara que esta última veu tingué poch sequito enseguida de lo cual vehents D. Pedro irdicat de que ell era lo agresor, se retirá en el Convent de Sant Francesch de la present Ciudad. Estant allí retirat la Real Audiencia comensá sos prosehiments contra D. Pedro, y su lllma. del Sr. Bi be surti impedint los prosehiments de la Audiencia, ab motiu que D. Pedro era de la seua Jurisdiccio per ser Sindic Apostolic del Convent de San. Francesch y se formá contencio devant D. Joseph de Pueyo pre. Thesoter y Canonge y Jutge Canciller de competencies, qui després de mesos declará no ser a lloch la contencio *quia Reus non erat captus*. Prosehi despres la Real Audiencia en citar a D. Pedro ab billets de pena portats a casa sua, despres ab cartells contaminant lo faria sentencia en rebeldia no comparexent, y antes que expiras l'ultim plaso, fone servit Deu Nostro Señor que el dia 4 de Agost de 1740 a las deu y tres quarts de la tarde moris D. Pedro en el Couvent de Jesus extramuros ahont estava retirat y escondit desde el dia 20 de Maig y antes havia estat 60

A la altre part de la Capella heyá altre magnífich Sepulcre, en que se troba el cadaver del Venerable Padre Fr. Rafel Serra natural de la Vila de Inca. admirable Theolech y Predicador. (1) Morí de edat de 85 anys, y 61 de Reli-

dias en lo Convent de Caputxins, ahont ana desde Sant Francesch. *Anima eorum requiescant in pace. Amen.*

Despres dia 5 de Agost per el mati lo Dor. Coll pre. y Notari Real Apostolic tocá acta devant el cadaver de D Pedro Dezcallar, essent presents per testimonis, acas allí trobats, D. Nicolau Burdils, pre. y Canonge y D. Antoni Joachim Canals pre.. Este dia se corregeren diferentes diligencias y per fin a la nit circa las nou de la tarde entraren el cadaver en la Ciutat y lo aportaren en la Iglesia de St. Francesch, y el dia 6 al mati lo enterraren en la sepultura de sos majors en la Capella del Beato Ramon nou. Este mati en la casa de D. Pedro ey hagué dol, ahont concorragueran tots los Cavallers y Señoras parents y també los no parents: lo cert es que Dona Bárbara feu un gran desbarat, en deshonor propi y algun rubor de sos parents, pero també es cert que la sua propia sanc lo limpiá, y pagá ab la vida son descabesament, sens que en cosa alguna, poc ni molt, haga deslustrat lo honrrat y Noble de la sua parentela. Quant Dona Bárbara fonch morta no aná Cavaller algun ni Señora a casa sua, sols el Jutje don Miquel Serra cuydá de son enterro que fonc en la Iglesia de Montesion de los PP. de la Compañia.

Despres de mort D. Pedro mi Señora Dona Juana Dameto viuda de dit, posá pediment a la Audiencia, en que deya que per lo acte rebut del dit Rd. Dor. Coll pre. y Nott. constava la mort do D. Pedro, y que essent mort estave terminada la causa, en cuya consecuencia suplicava dexasen de proseguirla y soltasen los embargos a la azienda, a que provehí traslado y autos al Fiscal de Sa Majestat. Y despres se soltaren los embargos a 25 Agost 1740, pagant los gastos que en tot, escrituras, contencio devant el Canciller, y secuestres han importat cosa de docentes lliuras *ad sumum*.

(Archivo de Casa Torrella.—*Manuscriptes de Don Agustín Torrella pag. 592.*)

(1) Aguiló en sus Almanagues año 1878 pag. 72 dice «En esta capilla cubre el muro inferior de la parte de la epistola una gran lapida de marmol encuadrada en ancha moldura de piedra de Santañ: resalta en el centro el escudo de armas de la Ciudad, y al rededor se lee la siguiente humilde inscripcion por todo epitafio, quedando en su ovalo en medio del fronton el distico latino:

Sepultura del Venerable Pare Raphael Serra | natural de Inca, admirable Theolog y predicador. | Mori de 85 anys, y 61 en esta Sancta religió, a 16 de Setembre 1620. | »

Ingens exiguo hoc arctatur marmore Serra | Quem sua non totum patria terra capit. | »

Die nona mensis Januarii anno a natiuitate Domini M.DCXXV. Lo Pare Provincial de la Orde de St. Francesch representá als magnífichs jurats de que sufraguen los gastos de la Beatificacio y Canonizacio del Venerable Pare Raphael Serra.

Y lo Gran y General Consell ab lo vot de mes de dos parts y del Magnífich Señor Jaume Rossinyol acu-

gió, a 16 Setembre 1620. Heya en el seti Sepulcre este Epitafi: *Ingens exiguo hoc arctatur marmore Serra), Quem sua non totum Patria terra capit.*

[fol. 46 r.] Altre vas heyá baix lo escaló de esta Capella, qui era de Umberts. Consta del llib. 5, fol. 61. A tres setembre 1644 enterraren la Señora Sor Maria Fiol en el Vas dels Señors Umberts, a la Capella del Beato Ramon Llull. Are es de Thomas Forteza Negociant, y de los seus. 1765. Acte en poder de Juan Roselló y Quintana Notari a 3 Abril 1764.

Heya també a la part dreta, baix lo escaló de esta Capella, una tomba en que está enterrada la Señora Antonina Sanxo.

Baix lo escaló heyá un Vas ab pedra molt gran, y unas Armas, qui se conexen molt poch; y son: un Pi ab un cá qui está dret, y un estel amb lletres qui diuen: *Pizá* Heyá també esta inscripció: «Sepultura del Señor Jaume Antoni Pizá, y del seus. 1624. Y en el llib. 9, fol. 30. A 19 Novembre 1664 enterraren la Señora Juana Pizá y Torrandell en el Vas de los Señors Pizáns, devant la Capella nova del Beato Ramon Llull. Y en altres diferents llochs de molts de llibres. [46 v. en blanco]

diren a la demanda. (BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA TOMO VI pag 265.)

Nació el V. P. Eray Rafael Serra en Inca (Mallorca) dia 2 de Setiembre de 1535, siendo sus padres Rafael Serra y Magdalena Planas; a los 23 años dia 9 de Mayo de 1553 (cumpliendo un voto que habia hecho su madre al tenerle gravemente enfermo) vistió el habito de Religioso observante en el Convento de Jesus extra muros de Palma; de aqui fue enviado al Colegio de Nuestra Sra. del Pino de Gandia donde estudio Hebreo: ordenose de sacerdote en Valencia donde se dedicó a la predicacion; vuelto a Mallorca leyó las catedras de filosofia, teologia, Sagrada Escritura y lengua hebrea dedicandose ademas a la predicacion con tal perseverancia que a la hora de su muerte (segun nota que se le encontró) pasaban de 5000 los sermones predicados, entre ellos les de 51 cuaresmas de las cuales 20 fueron en la Catedral. Sus decisiones eran respetadas y admitidas por los Jurados, Inquisidores y hasta por el mismo Monarca. Fué Provincial en los trienios de 1578 1591 y 1604. Murió en el Convento de San Francisco de Palma dia 16 de Setiembre de 1620; las exequias que se le celebraron fueron suntuosissimas, encargandose en ellas de la Oracion funebre el Obispo Bauzá Los Juados de la Ciudad y el G. y G. Consejo mandaron sacar tres retratos que colocaron en la Casa de la Ciudad, en el Convento de Artá, fundacion de P. Serra y en la Casa de las arrepentidas de Palma, la fundacion suya más importante, que todavia subsiste. Fué también escritor notable, teniéndose noticia de varias obras por él escritas.—(Boyer—*Escriptores Baleares pág. 387.*)

47 r. CAPELLA 16.^a*De las Familias de Rieras y Martins*

Esta Capella se intitulava Santa Maria Magdalena, y Sant Roch: are Sant Antoni de Padua. En ella estave lo Orga. Testament de Aynes Axelló muller del Venerable Pere Ortolá, en poder de Berenguer Desvillá Notari a 19 Octubre 1330. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Santa Maria Magdalena, en el Carner de Rieras mos parents.

Altre testament de Simoneta muller del Honrat Guillermo Riera, en poder de Gabriel Abeday Notari a 31 Juny 1439. Elegesch: sepultura en el Monastir de Sant Francesch, en la Capella de Santa Maria Magdalena, en el Vas de Rieras.

Altre Testament del Venerable Antoni Martí, en poder de Pere Segura, y Rafel Perera Notaris a 13 Abril 1458. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch en la Capella de Santa Magdalena, en el Vas de Martins, mos autors, baix del Orga.

Altre Testament de Juana Martí muller de Mosen Juan Catalá, en poder de Jaume Romeguera Notari a 7 Abril 1513. Elegesch sepultura en Sant Francesch en la Capella de Sant Roch, baix del Orga, y Vás del [47 v.] meus.

Altre Testament de Margarita Riera muller del Honrat Juliá Perpiñiá, en poder de Guillem Sitges Notari a 17 Juny 1531. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch, en la Capella de Sant Roch, en el vas dels meus.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

*Continuará***Sobre los emigrados franceses en Mallorca**

(SIGLO XVIII)

(CONTINUACION)

VI.—Otra representación al Marqués de la Cueva

(10 ABRIL 1798)

Muy señor mio: He visto las dos cartas que V. S. me remite, y en la última de ellas recivo la desagradable noticia del Real Decreto de 23 de Marzo próximo, en que manda S. M. salgan de España todos los emigrados franceses, y puedan avecindarse en la isla: ayer recibió este Gobierno de oficio el mismo decreto y com-

prehendiendo yo que si se llega á verificar ha de causar las mas funestas consecuencias á la isla exponiendola á los mayores apuros y riesgos, he resuelto embiar un laud expresamente con la adjunta representacion para S. M. por la direccion de V. S. á quien encarecidamente encargo la presente por su propia mano al Señor Ministro de Estado sin perder instante, haciendo quanto le dicte su zelo por el bien de sus naturales para lograr se mejore el Real Decreto en la parte que permite á los emigrados transferirse á Mallorca, como así me prometo lo executará V. S. impelido de los sentimientos de beneficencia y amor que siempre ha manifestado á su pais.

Ofrezco á V. S. mi afecto y pido á Dios gue. á V. S. m.^s a.^s Palma y Abril 10 de 1798. —Valentin de Grimarest.—Jorge Fortuny.—El Marques de la Bastida.—Jayme de Oleza.—Pedro Gual.—Francisco Rosiñol —Geronimo de Alemany.—Juan Martorell.—Señor Marques de la Cueva.—(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Oficios* de 1791 a 1798, fol. 227 v.^o y 228).

VII.—R. O. disponiendo que solo vayan a Mallorca los emigrados que comodamente pueda mantener la isla

(23 ABRIL 1798)

Con fha. de 24 de este mes me comunica el Sr. Secretario del Despacho de Estado, la Real Resolucion siguiente:

«La ciudad de Palma de Mallorca, y los Xefes de aquella isla han representado al Rey los inconvenientes, y dificultades que encuentran para que puedan mantenerse en dicha isla todos los emigrados franceses, que segun el Real Decreto de 23 de Marzo último podrán ir a ella.

Enterado S. M. de estas representaciones se ha servido resolver que solamente vayan á Mallorca, los emigrados, que comodamente pueda mantener la isla, y que los demas se repartan en las islas de Canarias; y quiere S. M. que los emigrados que sirven en clase de oficiales, y los Eccos, que gozaban mayor consideracion en el antiguo gobierno de Francia, sean los primeros que puedan ir á Mallorca por Barcelona: que si en esta Ciudad hubiese ya reunidos gran numero de emigrados para ir á dicha isla, se fleten barcos neutrales para conducirlos á Canarias; y á los que no

hayan ido aun a Barcelona se les señale la ruta de la Coruña donde puedan embarcarse; siendo de cuenta de la Real Hacienda el flete de buques que les lleven y su manutencion durante el pasaje.

Igualmente para evitar las continúas suplicas sobre la denominacion de emigrados, y de los que alegan excepciones para quedarse en el continente ha declarado S. M. ser comprendidos en dicho Real Decreto, todos los franceses que hayan venido á España, desde 14 de Julio de 1789 baxo el titulo de emigrados, deportados, refugiados ó desertores, y en una palabra todos los que no habiendo estado antes domiciliados en España, hayan venido á estos Reinos, desde dicha epoca, y no esten puestos en el registro de los Consules de la Republica Francesa, sin que les balga de pretexto servir á S. M. ni ser descendientes de naturales de estos reinos, ni obtener titulos de Castilla ó Grandeza de España; pues todos deben incluirse, á menos que presenten certificaciones del embaxador de la Republica francesa en esta corte por las quales conste, estar en la clase de ciudadanos franceses, y que el pretexto de pedir las, no sirva para quedarse, pues si las consiguieren, podrían volver desde las islas donde bayan.

Por último ha mandado el Rey se prevenga al comandante general de Canarias, que luego que lleguen alli los emigrados, observe su conducta, para repartirlos en los parajes, de aquellas islas, que juzgue mas oportunos, y que conociendo los sujetos más benemeritos, ponga los terrenos baldíos que hubiere, y se les pudieren dar para cultivo, á fin de conciliar su estancia con la utilidad comun».

Lo que traslado á V. de orden de S. M. para que disponga desde luego su puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios gue. á V. m.ª a.ª—Aranjuez 29 de Abril de 1798.—D.º Francisco Saavedra. — (ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayunt.* de 1798, tom. I, fol. 283).

VIII. — *El Ayuntamiento acuerda que pueden mantenerse en Mallorca 500 sacerdotes y dos mil labradores y artistas.*

(4 MAYO 1798)

En la Ciudad de Palma capital del Reyno de Mallorca á quatro dias del mes de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

En este Ayuntamiento se ha tenido present^e estar convocados con cedula ante diem todos los Sres. Regidores y Síndicos personeros y forenses, á fin de resolver lo que se tenga por conveniente en vista de la Real orden de 24 Abril inmediato dirigida por el Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra, por la qual manda S. M. que vayan solamente á Mallorca los emigrados que pueda comodamente mantener la isla repartiendo los demas en las Canarias—Y otros asuntos —Y en su seguimiento teniendose noticias que el Excmo. Sr. Capitan Gral. de este Reyno deseava venir á este Ayuntamiento para tratar sobre el contenido de dicha R.ª Orden, se ha mandado aguardar al mismo Excmo. Sr. y habiendose presentado y estado en la Sala Consistorial con las correspondientes formalidades tomando el primer asiento: Ha expresado, que el motivo de venir á este M. I. Ayt.º lo era para que este con sus supremas luces, y como mas enterado el pueblo discurrese el medio que se podía adoptar mas suave para el bien de la isla, y sus vasallos, en orden al número de emigrados franceses que puedan comodamente mantenerse en esta, y las clases que serían mas utiles. Y que segun el poco conocimiento que tenia de la isla, le parecia que los mas utiles serian un proporcionado numero de labradores, pues se experimentava falta de brazos utiles para la labranza: otro de Artesanos cuya igual falta se experimentava; y otro de Ecc.^{os} pues con estas tres clases de gentes parece que el pueblo no tendría la carga tan pesada, porque los demas de ellos ganarian para su sustento.

A que se le contestó por el Ayuntamiento lo grato que le está no solo el mismo Ayuntamiento si que tambien toda la isla, y particularmente con las expresiones con que acabava de distinguir á estos vasallos mallorquines. Y que parece al Ayuntamiento que es indisputable las tres clases de gentes que acaba de proponer su Ex.^{cia} que son labradores, artesanos y cclesiasticos.

Y al mismo tiempo se ha hecho presente al mismo Excmo. Sr. si podía suspender la venida del Regimiento de Infanteria de Borbon; pues como este Regimiento tuviese la oficialidad muy joven, y fuese todo compuesto de gente inclinada á seguir su libertad, se podia temer, salvo el debido respeto á sus Jefes, algun acaso, por lo que desea este Ayuntamiento evadirse de semejante lance. Y ense-

guída expresó dicho Excmo. Señor que lo hará presente al Rey solicitando si puede ser que dicho Regimiento de Borbon se destine para otra plaza.

Y habiendose discurrido largamente sobre el número de emigrados que comodamente puede mantener la isla, se pasó á su votacion en la forma siguiente:

El cavallero Regidor D. Jorge Fortuny. Dixo ser de parecer que pueden comodamente mantenerse en esta isla dos mil y quinientos emigrados, esto es, los quinientos de sacerdotes, y los dos mil de labradores y artistas, supliendo lo que acaso faltare de estas dos últimas clases de eclesiasticos.

Cavallero Regidor Marques de la Bastida fué del mismo voto del Sr. D. Jorge Fortuny.

El cavallero Reg.^{dor} D. Jayme Ignacio de Oleza: dixo ser del parecer que las mismas tres clases se podrían mantener en la isla hasta el número de tres mil quinientos emigrados.

Todos los demas señores vocales fueron del mismo voto del Señor D. Jorge Fortuny.

Igualmente se acordo que hoy mismo se haga una representacion á S. Mag.^d dandole las más expresivas gracias y manifestandole que el pais procurara dar destino, y empleo á más de los emigrados que tiene en el a mil y quinientos hombres labradores del campo, á quinientos Artistas, y subsistencia á quinientos Ecc.^{os} Y se suplique á S. M. que los que faltaren para completar el número de estas clases, se reenplace con qualquiera de las expresadas.

Lo que oido y entendido por el Sr. Corregidor, dixo se lleve á debido efecto lo resuelto por la ciudad. En este estado se salió el Excmo. Sr. Cap. Gral. acompañandole hasta la Puerta de la calle como es costumbre, y se bolvió a formar el Ayuntamiento.. —(ARCH. MUN. DE PALMA.—*Lib. de Ayunt.* de 1789, tom. I, fol. 212.)

ENRIQUE FAJARNÉS.

(Continuará)

Parroquia antigua y moderna de Alcudia

La iglesia parroquial de Alcudia fué edificada, o al menos principiada, por el rey D. Jaime II; pero antes de ésta, y quizá en el mismo sitio, había una capilla dedicada a la

Virgen Marta, con un cementerio a su lado, en cuya modesta iglesia ejercía su santo ministerio un vicario que dependía de su matriz la parroquia de *Guinyent*. Lo probable es, que al conquistar a Mallorca D. Jaime I, entre sus nuevos vasallos, hubiera cristianos que profesaban la religión católica y tuvieran templos propios. Con anterioridad a la conquista, esta libertad de creencias fué tolerada por los Walfes de Mallorca desde que el Walf de Denia *Mudjehid* otorgó en 1058 al Obispo de Barcelona *Gilaberto* aquel singular documento en que sometía perpetuamente a su jurisdicción a todas las iglesias y clero de sus estados de Mallorca y Denia. Persona respetabilísima y autoridada en estudios históricos afirma, que la dominación árabe en Mallorca acabó por borrar todo vestigio de catolicismo, haciendo desaparecer todas sus iglesias, que habría muchas, edificadas antes del siglo VIII.

Dando por aceptada tal opinión, lo cierto es que los nuevos colonos cristianos edificaron su iglesia de Alcudia, nombrada ya en una bula de *Inocencio IV* dada en León de Francia en 14 de Abril de 1248.

Más antigua que la iglesia de Alcudia fué su matriz de *Guinyent*, que era regentada por un cura propio o rector, siendo su titular el *Apóstol S. Jaime*. (1)

Por el año 1285 la iglesia sufragánea de Alcudia ya gozaba el honor de ser vicaría incápite independiente de *Guinyent*, pues en 4 de Noviembre del mismo año consta que se reunieron sus vecinos en la *iglesia parroquial* para prestar juramento de fidelidad a su rey D. Jaime II; mientras que en el mismo día 7 y para el mismo objeto se reunieron en la plaza de Alcudia, donde había la curia o consistorial, los vecinos de *Guinyent*. (2)

Más todo lo mencionado afecta a la primitiva capilla dedicada a la *Virgen Marta* y cuyo Vicario incápite gozaba los honores de Rector.

PARROQUIA ACTUAL

Restituído en el trono de Mallorca en el año 1298 D. Jaime II, en una de sus visitas

(1) La parroquia de *Guinyent* fué sufragánea de la de Pollensa hasta el año 1274, en que se vé por un acta de 14 de las *ca'endas* de Marzo del mismo año en que se la declara parroquia independiente con rector y vicarios

(2) Binimelis, *Historia Mallorca*, T. II, pág. 1.133.

comprendió la situación privilegiada en que se asentaba Alcudia, y para dar tranquilidad a sus vecinos trató de rodearla de murallas y hacerla cabeza de término parroquial.

La población fué aumentando, pues los vecinos de *Guinyent* se acercaron en Alcudia al ver que las murallas les guardaban de las incursiones de los moros; y siendo la primitiva capilla insuficiente, trató el Rey de darle mayor ensanche o construirla de nuevo sobre el terreno que en 2 de las nonas de Octubre de 1302 compró a *Feliu Martí* y a su esposa por precio de 6 ll.; sobre este terreno asentó la base de la nueva parroquia, la casa rectoral y lo restante, parte Norte, para cementerio.

Como vemos, la construcción de la nueva parroquia fué iniciativa del bondadoso rey *D. Jaime II* cuando dió a la alquería Alcudia la categoría de villa. (1)

¿Quién fué el arquitecto que trazó el plano? No lo sabemos. Más, sea quien fuere, su forma y situación está en armonía con la muralla de la que parecía era un gran baluarte. Orientada de Este a Oeste a ella enlazan las murallas y haciendo de tal su pared que mira al Sur.

Sus paredes de bastante altura no tenían rosetón ni ventanal alguno en sus lados E. S. y O. únicamente en su lado N., que está dentro el recinto fortificado, tiene la única entrada y, en la misma pared, ventanales verticales, estrechos y largos por los que se verificaba la ventilación y entraba la escasísima luz en su interior.

Ocho arcos apuntados, rematando en góticas consólicas, sostenían la esbeltez de su bóveda.

Sus paredes eran macisas, sin hueco alguno, para dar cabida a los retablos de las capillas, pues éstas estuvieron adosadas a la pared hasta el año 1794,

No tuvo fachada ni portal mayor en el lado Este, pues lo impedía una escalera por la que se subía a la muralla. Su única entrada la tenía en el lado Norte.

Tampoco tuvo campanario ni sacristía hasta algunos siglos después.

El pavimento del presbiterio no sobrepasaba al de la iglesia; estaban al mismo nivel, y lo formaban sillares puestos de plano. El presbiterio que nosotros alcanzamos a ver y

(1) Su perímetro interior tiene 48 varas de longitud y 15 varas de ancho.—Beard.

al que se subía mediante cuatro escalones debió construirse por el año 1789.

Para comodidad de los feligreses en distintos sitios de la iglesia había *padrisos* de manpostería, y de la misma naturaleza eran los confesionarios.

En el lado opuesto al altar mayor había un coro, en el que, en el año 1699, el Sr. Obispo ordenó se pusiera una celosía para evitar que durante los oficios los sacerdotes se distrajeran mirando a los... devotos.

Lapila del bautismo estaba debajo del coro, a la derecha de la puerta que da entrada al campanario.

El púlpito estaba al lado del *Evangelio*, entre las capillas de *S. José* y *S. Pedro*, y, en este mismo lado y paralelo a las capillas de *S. José* y *S. Antonio*, había el banco del *Rejiment*, donde estaban sentados los Magníficos Jurados presididos por el Alcalde Real.

Finalmente diremos que la parte superior de la iglesia no la cubría tejado con sus vertientes, sino que era un terrado tan extenso como era el perímetro del edificio y limitado por una pared a modo de baiaustrada, resultando ser una plataforma magnífica que lo mismo servía para vigilar el campo y riberas, como para transmitir y recibir las señas que por medio de fogatas los *talayers* de *Peña roja* y punta de *Albarca* acusaban al gobernador de Alcudia la presencia de bajeles enemigos.

PEDRO VENTAYOL

Farmacéutico

(Continuará)

HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,
de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los Rectores, y años.

(CONTINUACIÓ)

confesandolas con grande fruto, y medros de ellas en la virtud. La doctrina Xna. se ha enseñado en cuatro Iglesias principales sin la de nuestra casa, a la cual acuden tan grandes auditorios como a los sermones de fiestas mas principales, hallandose alguna vez a oyrlas la

Sra. Virreyna acompañada de Damas, y las mismas Señoras mugeres de Cavalleros, mas nobles gustan de cantar las coplas de la doctrina en punto, y otras muchas a proposito de las materias que en la doctrina se va tratando causando con esto grande gusto con notable edificación del Auditorio.

La fiesta de N. B. S. P. Ignacio se ha celebrado con mas solenidad de los años atras, assi por la asistencia del Sr. Virrey con los Magistrados, jurados, y del Sr. Obispo con el Cabildo: como también por la profesión, que hizo este dia de 4 votos un Padre muy conocido en esta tierra, y emparentado con lo más noble de la Ciudad. Por esta ocasión también fué forzoso tener en nuestro refitorio algunos convidados, uno de ellos fué el Sr. Obispo, y por comda espiritual nuestros hermanos escolares predicaron en tiempo de la mesa algunas alabanzas de nuestro Sto. Padre en varias lenguas, que fué de gran gusto para todos. Llegó a este Colegio el P. Martín Pérez visitador, y llegó a él a los 31 de julio deste año 1626. Partiósese para Barcelona a 21 de Octubre del mismo año, después de haber visitado este Colegio llevósese tres pretendientes para ser recibidos en tierra firme, y pasar a su riesgo la mar, Francisco Ramonell, Miguel Torrens, Antonio Hortola. También se fué con ellos el H. José Martínez estudiante despedido, aunque secreto, y esto para que si le cautivasen fuese a su cuenta.

No menos fue celebre la fiesta de N. B. P. Francisco de Borja porque fue muy grande el concurso: assi por la estención de su beatificación, como pudiendo ya decir misa del santo en su dia qualquier sacerdote en nuestra casa, como tambien porque quiso en este dia el Sr. Obispo celebrar la fiesta de su Santo Visabuelo, haciendo en nuestra Iglesia de pontifical. Estuvo el templo muy bien entapizado y los claustros adornados de geroglificos, y poesias: y la vispera del Santo por orden del Sr. Virrey uvo por toda la ciudad iluminarias. El Sr. Obispo delante su palacio mando dar fuego a muchas ruedas de coetes, y a un grande castillo con cuatro torreones pertrechado con mangas de coetes, y bombas de fuego acompañando el igneo estruendo el repique de campanas de mucha Iglesias, y para cumplimiento desta fiesta el dia del Santo nos dio la comida el Sr. Obispo, honrrando juntamente su Ilustrisima con su presencia nuestro

refitorio, donde no faltó quien hizo con alabanza de nuestro B. Francisco y de la casa de los Borjas un sermón trilingüe de que gusto mucho su Ilma. A 6 de Septiembre hubo procesion por la tarde por la canonización de Sta. Isabel Reyna de Portugal. Embio este colegio gran numero de geroglificos al convento de S. Francisco, a su petición, y ruegos y hante la puerta mayor de nuestra Iglesia hicimos un altar curioso e ilustre la fiesta cuando paso por allí la procesion; declarando los jueces de los altares, que el nuestro ganava el premio propuesto, que fueron 50. reales.

La devoción de nuestro V. H. Alonso, que en esta ciudad es muy particular ha valido a muchas personas. Un Cavallero de lo noble desta Ciudad estava muy enfermo de calenturas, y ya desauiciado de los medicos quando otro amigo suyo movido interiormente de la devoción del H se vino apresuradamente a nuestro colegio, y tomando el Pañiquello del Sto. H. se lo llevo al enfermo, al cual dixo mirad que os traigo una grande reliquia con la cual sin duda curareis, haced agora algun acto fervoroso. Prometio el enfermo celebrar la beatificación del H. Alonso con un torneo a su costa, y cuando no pudiese que pagaria todo el gasto de el a la Compañia, y ofrecio una cabeça de plata y un cuadrito pintado para colgar en la capilla del Sto. H. como se acostumbra, aplicosele la reliquia, y al punto començo ya a mejorar, y estar sano. Mas una cosa rara se advirtio en su convalecencia: Y es que prorrumpiendo el cuerpo del convaleciente en infinidad de animalejos, con tener en la cabeça inmediatamente el pañiquello del Sto. H. y encima del tocado, y otros lienzos notose bien, que con estar el tocado, y lienzos llenos de los dichos animalejos jamas se halló alguno al pañiquello del Venerable Hermano.

En una Villa dos leguas lexos de la Ciudad una muger tenia a un lado de la nariz cerca del medio como una trompa de gallo de la India tan diforme, que no osava parecer delante personas; puso diligencias en alcançar alguna cosa del S. Hermano, y aplicose un poco de algodón, que havia tocado las reliquias del S. y luego se le cayo aquella carnosidad, y queda tan buena que apenas se le conoce señal alguna del mal.

Otra muger estava cercana a la muerte por calenturas terribles y los medicos no le davan

una hora de vida. pusieronle en la cabeza la toquilla del S. H. Alonso, y apenas la tuvo media hora, quando se vio en ella notabilissima mejoría, tanto que los medicos confesaron ser la cura milagrosa, y dever mucho la enferma al Santo que tal favor laivia alcançado del cielo. Por estas maravillas que N. Señor obra cada dia por intercesion de este Santo muchos acuden a su capilla a encomendarse a el para alcanzar de Dios por su medio particulares-favores. Y el Sr. Obispo que suele venir muchas ueses a decir misa en la Capilla de la Concepcion donde esta depositado el Sto. Cuerpo del H. Alonso le ha hecho una novena y le ha tomado por particular abogado, creciendo mas su devocion al Sto. con una insigne reliquia, que tomo su Ima. hallandose en nuestro Colegio quando el P. Martin Perez visitador desta casa estava reconociendo las reliquias del Sto. H. y se ha olgado mucho su Ima. de que se aya dado principio en hacer memoria de las virtudes del S. H. en N. Iglesia. Hizose esto a los 8 de Noviembre huvo sermon, predico el P. Rector con buen auditorio, con ser verdad que apenas se havia convidado la gente por parecer mejor començar poco a poco para poderse despues celebrar su fiesia como se dessea.

JAIIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

NOTICIES

La nostra instància

Sabem que en l'Excma. Diputació Provincial de Balears ha estada aplaudida l'exposició que encapsala el present número, sobre quedar en Mallorca els objectes trobats en les excavacions que s'efectuen, sots la direcció de D. Gabriel Llabrés, en el lloc de l'antiga «Pollentia». Per no esperar se reunisca la Comissió Permanent del Cos Provincial, nos consta que la Presidència escriurà una lletra a l'Excma. Senyor Ministre d'Instrucció Pública i Belles Arts recomanant se resolga aquella sollicitud d'una manera favorable als nostres desitjos, que son, es pot dir, els de tota Mallorca.

No menys bona acullida han obtingut les nostres aspiracions en l'Excma. Corporació Municipal de Palma. En junta celebrada per sa Comissió Permanent s'acordà, a proposta del

Director de l'Escola d'Arts i Oficis artístics i Tinent d'Alcalde D. Llorens Cerdà i Bisbal, dirigir-se amb una raonada instància a l'Excma. Sr. Ministre d'Instrucció Pública demanant-li que ascedesca a la nostra petició, lo qual ha de contribuir a que's facilitin en aquesta terra els estudis arqueològics referents a la mateixa.

Una bona troballa

De tal porem calificar la d'una pintura en post que ha aparescuda casualment en les obres, ben necessaries, per cert, que s'efectuen en l'orgue de la nostra Santa Iglèsia Catedral. La supina ignorància artística de qualcú feu servir aquella en la "cadereta" de dit instrument musical, foradant la taula sense consideració. Gràcies a Deu, se conserven en sa integritat les cares de l'Angel i de la Mare de Deu, puis, com comprendrà el lector, l'assumpte de la pintura es l'Anunciació de Maria Santíssima. Tenen les figures les cares ben expressives, ben dibuixades i primorosament executades; pero el reste està tirat a perde per la perforació que's veu en molts de llocs de la pintura.

Sabem que's procurarà separar amb tota cura la taula d'una post que hi té aferrada, i després los Srs. Capitulars veuran si es possible i convenient un treball de restauració.

P. A. S.

SUMARI

I. Exposició que la Societat Arqueològica Luliana dirigeix a l'Excma. Sr. Ministre d'Instrucció Pública y Belles Arts

II. El Dr. D. José Barberi (continuación), por *Don Felipe Guasp Pou*.

III. En Quadrado a Madrid—continuació (correspondencia amb D. Tomás Aguiló)—, per *Don Antoni Pons*.

IV. Llibre de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de St. Francesch de la Ciutat de Mallorca (continuación), por *D. Jaime de Oleza y de España*.

V. Sobre los emigrados franceses en Mallorca (siglo XVI^o) (continuación), por *D. Enrique Fajarnés*.

VI. Parroquia antigua y moderna de Alcudia; Parroquia actual, por *D. Pedro Ventayol*, farmacéutico.

VII. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca (continuación); por la copia, *D. Jaime de Oleza y de España*.

VIII. Noticias, por *P. A. S.*
